

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca

<p>• Título completo del trabajo: DISEÑO, ESTRUCTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA FUNDACION CAVELIER LOZANO</p>
<p>• Nombre de los autores: AURA PILAR NORIEGA JIMENEZ</p>
<p>• Nombre del director: JAIME HUMBERTO MARTINEZ DIAZ</p>
<p>• Tipo de trabajo: TRABAJO DE GRADO</p>
<p>• Facultad y programa: ESPECIALIZACION EN GERENCIA ESTRATEGICA</p>
<p>• Resumen: El presente trabajo da cuenta de cómo después de 50 años la familia Cavelier Lozano decide crear la Fundación Cavelier Lozano, la cual se proyecta como el brazo de desarrollo social de la empresa Alquería, realizando actividades de utilidad colectiva e interés general con el fin de fortalecer capacidades en la población que conduzcan al desarrollo sustentable de las comunidades. Desde los conocimientos que adquirí en la Especialización de Gerencia Estratégica, mi contribución fue orientar el Diseño, Estructuración y Puesta en Marcha de la Fundación, la cual se ha fortalecido mediante el desarrollo de diferentes estrategia para abordar un profundo reto social, con amplios desafíos como: desarrollo social, mejoramiento de la calidad educativa, acceso de jóvenes vulnerables a la educación superior, seguridad alimentaria y nutricional.</p>
<p>• Abstract: This work shows how after 50 years the family Cavelier Lozano decided to create the Cavelier Lozano Foundation, which is projected as the arm of social enterprise development Alquería, performing activities of collective utility and general interest in order to strengthen capabilities in the population leading to sustainable community development. From the knowledge I gained in the specialization of Strategic Management, my contribution was to guide the design, structuring and Commissioning of the Foundation, which has been strengthened by developing different strategy to address profound social challenge with ample challenges as : social development, improving the quality of education of vulnerable youth access to higher education, food and nutrition security.</p>
<p>• Palabras Clave: Calidad, Educación, Cajicá, Fundación, Mejoramiento, Docentes y Alquería.</p>

DISEÑO, ESTRUCTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA FUNDACION CAVELIER LOZANO

AURA PILAR NORIEGA JIMENEZ

Director

JAIME HUMBERTO MARTINEZ DIAZ

Modalidad: Trabajo de Grado

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
INSTITUTO DE POSTGRADOS FORUM
ESPECIALIZACION GERENCIA ESTRATEGICA
BOGOTA, AÑO 2013**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL	6
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO	7
4. ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN CAVELIER LOZANO (FCL)	8
4.1. Historia de la Alquería	8
4.2. Orígenes de la Fundación Cavelier Lozano	11
4.3. Aspectos jurídicos de la FCL	11
5. ESTRUCTURA DE LA FCL AL INICIO DEL PRESENTE TRABAJO	14
5.1. Estructura Organizacional	13
5.2. Ejes de intervención, Programas y Proyectos	13
5.2.1 Eje Educación	14
5.2.1.1. Objetivos Específicos	14
5.2.1.2. Criterios de Selección	15
5.2.1.3. Estrategias	15
5.3. PRESUPUESTO	17
5.4. ALIADOS ESTRATEGICOS	18
6. LOGROS Y DESARROLLOS DE LA FCL	19
6.1. Estructura Organizacional	19
6.2. Ejes, Programas y proyectos	19
6.2.1. Eje Educación	20
6.2.1.1. Programa Talentos Excepcionales	20
6.2.1.2. Mejoramiento Calidad Educativa	23
6.2.1.3. Educación Superior	24
6.2.2. Eje Nutrición	26
6.2.2.1. Bancos de Alimentos	27
6.2.2.2. Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia	27
6.3. Recursos	28
6.4. Aliados	29
7. PLAN ESTRATEGICO	30
7.1. Misión, Visión y Valores	30
7.1.1. Misión	30
7.1.2. Visión	30
7.1.3. Valores	30

7.2. Objetivos Estratégicos	31
7.3. Diagnóstico de la FCL	32
7.4. Presupuesto	32
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	33
9. BIBLIOGRAFIA	33
10. ANEXOS	33

INTRODUCCION.

Desde hace más de 50 años, la familia Cavelier ha soñado con una sociedad equitativa que brinde mejores condiciones de vida a las comunidades de bajos recursos económicos.

El Dr. Jorge Enrique Cavelier Jiménez, quien fue Ministro de Salud Pública y Presidente de la Cruz Roja Colombiana, conocido por todos como el “Profesor Cavelier”, junto a su hijo, Enrique Cavelier Gaviria con perseverancia crearon la empresa Alquería, la cual inició como una pequeña empresa de familia, donde el compromiso era generar un cambio de hábito de consumo hacia la leche pasteurizada, reduciendo los riesgos producidos por la leche cruda. Por esto, desde los inicios de La Alquería el slogan “una botella de leche, una botella de salud” resume el sueño del Profesor Cavelier y su hijo Carlos Enrique.

Alquería se creó con conciencia de responsabilidad social, la cual ha mantenido durante este medio siglo. La permanencia del Dr. Enrique Cavelier al frente de la Alcaldía de Cajicá por más de 20 años es una muestra de ello.

Su hijo Carlos Enrique Cavelier Lozano, quien en los últimos 17 años ha permanecido como presidente de Alquería, ha llevado la empresa de una fábrica en Cajicá a plantas ubicadas en 5 ciudades y de 400 a más de 4.000 colaboradores, consolidándola como la primera procesadora privada de leche líquida en Colombia y la mayor del grupo andino en producción de Leche UHT (Ultrapasteurización).

El interés de la familia por el bienestar de la comunidad se ha transmitido de generación en generación y es parte vital del ADN de alquería. Gracias a este legado, la familia Cavelier ha decidido crear la Fundación Cavelier Lozano la cual se encaminará en dos áreas fundamentales para el desarrollo y progreso de las regiones: Educación y Nutrición.

El presente documento da cuenta del trabajo desarrollado sobre una ruta de 2 años para lograr el diseño, estructuración y puesta en marcha de la fundación Cavelier Lozano.

Parte de los antecedentes de la fundación, donde se expone la historia de la familia Cavelier, los orígenes y los aspectos jurídicos bajo los cuales se estructuró, sus objetivos y Gobierno Corporativo.

En un segundo momento se encuentra la estructura de la fundación al inicio de este trabajo, donde se proyectaba la ejecución del Programa Talentos Excepcionales, como único proyecto que desarrollaba la fundación, en ese entonces. Posteriormente se enuncia el presupuesto para el año cero y los aliados estratégicos.

Más adelante, se presentan los logros y desarrollos de la Fundación Cavelier Lozano, donde se explica la nueva estructura organizacional, ejes, programas y proyectos y la descripción de cada uno de ellos.

En un tercer momento, el trabajo expone el planteamiento del Plan Estratégico de la fundación, donde se propone la misión, visión, valores y objetivos estratégicos, dando paso al planteamiento del presupuesto que dependerá de la planeación estratégica que desarrolle la fundación, la cual proyectará los diferentes proyectos en el ámbito nacional.

Por último, el trabajo presenta las conclusiones y recomendaciones con base al desarrollo del trabajo y la proyección de la Fundación Cavelier Lozano.

1. OBJETIVO GENERAL.

Hacer una descripción y análisis del diseño y estructuración de la Fundación Cavelier Lozano, desde su creación hasta nuestros días, proyectando sus alcances en los siguientes años.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Proyectar el diseño y estructuración de la Fundación dentro de los pilares de la gestión social de Alquería, basados en el legado de la familia Cavelier.
2. Estructurar los Programas y proyectos de la fundación.
3. Diferenciar la acción social de Alquería de otras compañías.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL PRESENTE TRABAJO.

Desde hace más de 50 años la familia Cavelier ha trabajado por el desarrollo de la comunidad, con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida a las comunidades de bajos recursos económicos.

El Dr. Jorge Enrique Cavelier Jiménez, fundador de la cruz roja colombiana, el hospital de la samaritana y la Clínica Marly, fue ejemplo de compromiso social por el desarrollo de la comunidad y su familia ha respetado este legado.

Es así como después de 50 años la familia Cavelier Lozano decide crear la fundación, la cual se proyecta como el brazo de desarrollo social de la empresa Alquería, realizando actividades de utilidad colectiva e interés general con el fin de fortalecer capacidades en la población que conduzcan al desarrollo sustentable de las comunidades.

Hoy, abordando la perspectiva de la planeación estratégica, la Familia Cavelier Lozano desea darle una identidad propia y diferenciada a la acción social, para lograr una mayor transparencia y eficiencia en la gestión con el objetivo de tener cuentas independientes y medir el impacto de las acciones encaminadas a la comunidad.

La Fundación se ha proyectado como una estrategia para abordar un profundo reto social, con amplios desafíos como: desarrollo social, mejoramiento de la calidad educativa, acceso de jóvenes vulnerables a la educación superior, seguridad alimentaria y nutricional.

La Fundación Cavelier Lozano usará los recursos financieros de Alquería para promover una acción sostenible a largo plazo. Como líderes empresariales la familia desea fortalecer la conciencia social y diferenciarse de otras familias que inciden en el desarrollo económico en diferentes regiones de Colombia.

4. ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN.

4.1. Historia de Alquería.

En 1958, el Profesor Cavelier y su hijo compraron una planta de pasteurización y homogenización de leche, instalada en una finca en Rionegro, Antioquia, llamada “El Antojo”. Esta fue la primera maquinaria que se instaló en los terrenos aledaños a la Hacienda Fagua en Cajicá y con la que un año después “La Alquería” lanzó al mercado su primera producción.

En aquel entonces, la Pasteurizadora utilizaba solamente la leche producida por la Hacienda Fagua, de propiedad del Profesor Cavelier. Se distribuía en botellas de vidrio de 750 c.c. a domicilio en la ciudad de Bogotá, y la distribución era propia. En un mercado donde la calidad a la que el consumidor tenía acceso era baja, un producto excelente como el de Alquería se convirtió en una opción para el consumidor; desde esa época, Alquería construyó sus pilares de una marca de muy alta calidad en su leche grado A, la cual era la especificación de ese entonces.

Desde el comienzo el Dr. Enrique Cavelier Gaviria manejó la empresa directamente, y el crecimiento de la misma exigió que se comprara leche cruda a otros ganaderos de la Sabana de Bogotá. Fue una época en que era difícil crecer, pues el precio de la leche pasteurizada era controlado por el gobierno, la compra de leche cruda era regional y el Estado controlaba las importaciones de leche en polvo; era en dos palabras, un mercado de vendedores. Sin embargo, la aceptación del producto en el mercado motivó a la empresa a una importación de maquinaria más moderna y de mayor capacidad hacia el año 1962.

En ese año, Alquería lanzó al mercado la leche en cartón parafinado, dándole un vuelco al mercado de botella de vidrio. Con este empaque, empieza el interés permanente de la empresa por estar a la vanguardia de los envases para sus productos, buscando siempre

ofrecer al consumidor final un valor agregado que se tradujo en envases más cómodos, más fáciles de manejar, seguros, económicos, ecológicos, asépticos, que no ocupaban mucho espacio y, de otro lado, buscando una diferenciación de sus productos. Posteriormente, Alquería sacó al mercado la bolsa plástica y mejoró el empaque de cartón, recubierto ya no de parafina sino en una delgada película de polietileno. Ningún competidor tenía este empaque que, por lo demás, era de litro y medio; por higiene fue el preferido de los consumidores.

Hacia el año 1969, Alquería tuvo su primera distribuidora en Bogotá ubicada en la zona industrial, desde donde atendía la administración y distribución de la empresa. Para ese año, estratégicamente se cambió la distribución que era propia, por otra a través de terceros, permitiendo que micro – empresarios manejaran la distribución. Esta decisión mejoró los costos, la productividad y amplió el mercado objetivo, llegando a tiendas y Supermercados.

A partir de 1985, los hijos del Dr. Enrique Cavelier Gaviria, Carlos Enrique y Juan Pablo Cavelier Lozano, han estado al frente de la compañía en diferentes momentos. Con este cambio generacional se inició el proceso gerencial de vincular profesionales para que lideraran las áreas de impacto y aseguraran el crecimiento sostenido de la Empresa, complementando el avance logrado en el manejo del producto.

En 1992, la Empresa obtuvo un contrato de sub- licencia con Marbo, dueña de la marca de jugos Tampico citrus punch en Estados Unidos; con este subcontrato y el nuevo producto crecieron las ventas a través de la estrategia de producir y distribuir otras bebidas a través de la infraestructura de producción y de los canales ya existentes.

En 1995 se inició el proyecto larga vida que convirtió a La Alquería en la planta de ultra-pasteurización más moderna y con mayor capacidad del Pacto Andino. El resultado de

este proyecto ha sido un crecimiento considerable en términos de ventas, número de clientes, el liderazgo en una categoría nueva de mercado y mejores márgenes.

Alquería hoy es la empresa líder en el mercado de Bogotá, con productos ganadores como la leche UHT (larga vida). Las mediciones en el mercado indican que la marca, la distribución, las características de envase, calidad y precio son factores por lo que clientes y consumidores prefieren con fidelidad los productos de Alquería.

Todo esto permitió a la empresa, lograr la certificación de calidad QUALITY CHECKD, una de las más importantes que se otorgan a los procesadores de leche en el mundo, y del Premio al mejor rediseño de empaque en categoría de Leches IDFA, avalada por la FDA de los Estados Unidos. La Certificación Nacional HACCP e ISO 9001, otorgadas en el 2003, garantizan el adecuado manejo del producto para su posterior distribución, brindando un alto grado de confianza al cliente y al consumidor final.

En los últimos 10 años, Alquería ha logrado consolidar una sólida estructura financiera, recibiendo como muestra la Calificación A+ de riesgo crediticio a largo plazo por parte de Duff and Phelps, la cual le garantiza a la compañía, contar con un amplio respaldo para continuar su proceso de expansión y de permanente desarrollo tecnológico.

4.2. Orígenes de la fundación.

El interés de la familia Cavelier por el bienestar y desarrollo de las comunidades se ha mantenido de generación en generación, desde hace más de 50 años. El Dr. Jorge Enrique Cavelier Jiménez, quien fue Ministro de Salud Pública y Presidente de la Cruz Roja Colombiana, conocido por todos como el “Profesor Cavelier”, junto a su hijo, Enrique Cavelier Gaviria con perseverancia crearon la empresa Alquería, la cual inició como una pequeña empresa de familia, donde el compromiso era generar un cambio de hábito de consumo hacia la leche pasteurizada, reduciendo los riesgos producidos por la leche cruda. Por esto, desde los inicios de La Alquería el slogan “una botella de leche, una botella de salud” resume el sueño del Profesor Cavelier y su hijo Carlos Enrique.

Desde hace 3 años con la convicción de crear un mejor país y trabajar por el desarrollo de las comunidades de escasos recursos económicos, la familia Cavelier decide crear la Fundación Cavelier Lozano, orientada inicialmente al área de Educación y posteriormente al área de Nutrición.

Para la familia, la creación de la fundación significa tomar una decisión estratégica para focalizar la inversión social, realizar la integración de todas las actividades al servicio de un esfuerzo filantrópico coordinado, estratégico y multigeneracional.

Con la creación de la fundación, la familia Cavelier, se compromete de manera sostenible y a largo plazo con la comunidad, gestionando el establecimiento de alianzas estratégicas que permitan a través de la implementación de programas y proyectos, el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que integran su ámbito de actuación.

4.3. Aspectos jurídicos de la fundación.

A continuación se encuentran los aspectos relevantes de la constitución de la Fundación Cavelier Lozano, que dan cuenta, de su objetivo, responsabilidades y Gobierno Corporativo (ANEXO 1: profundización aspectos jurídicos Fundación Cavelier Lozano).

Objeto: El objeto social de la Fundación está encaminado a colaborar con programas de desarrollo social de interés nacional o local, que buscan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población. Para el logro de estos objetivos la fundación podrá promover investigaciones, financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de acción, apoyar con recursos económicos, humanos y materiales a otras entidades públicas, privadas o mixtas y celebrar con ellas convenios de cooperación, asesoría, consultoría; participar en la constitución o aportes de capital y/o especie a entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la Fundación y, en general, dar, recibir recursos para la ejecución de los proyectos respetando las limitaciones previstas en la ley; administrar y disponer libremente de estos dentro de los límites de su objeto; invertir en cualquier clase de papeles, títulos valores, bonos acciones, bienes muebles e inmuebles, buscando el fortalecimiento patrimonial que le permita el cumplimiento de su objeto; celebrar contratos bancarios, administrar inmuebles de su propiedad y disponer de ellos, dar y recibir donaciones y destinar los excedentes del ejercicio al cumplimiento de su objeto. Y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento de estos objetivos.

Consejo Directivo: El Consejo Directivo estará conformado por un número plural de personas que en todo caso no podrá ser inferior de cinco (5) miembros.

El Consejo Directivo estará constituido por las siguientes personas:

1. MARGARITA LOZANO DE CAVELIER identificada con cédula de ciudadanía N° 20.213.110 de Bogotá.
2. CARLOS ENRIQUE CAVELIER LOZANO identificado con cédula de ciudadanía N° 2.976.016 de Cajicá

3. JUAN PABLO CAVELIER LOZANO identificado con cédula de ciudadanía N° 2.976.403 de Cajicá.
4. JERÓNIMO ALFONSO CASTRO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.232.756 de Bogotá

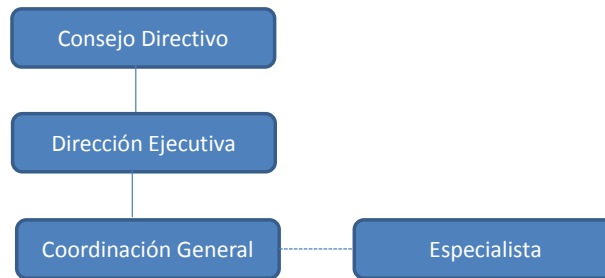
Funciones del Consejo Directivo.

- Nombrar al Director Ejecutivo Principal y su correspondiente Suplente, dicha elección se hará por período de dos (2) años con posibilidad de ser reelegido por períodos iguales de tiempo.
- Aprobar e improbar el impuesto anual.
- Aprobar, improbar y fenecer las cuentas presentadas por el revisor fiscal.
- Decidir sobre el aumento o disminución del capital social, así como sobre la fusión, transformación y/o disolución y liquidación de la Fundación.
- Vigilar la dirección administración de la Fundación.
- Autorizar al Director Ejecutivo la celebración de contratos, cuya cuantía exceda la suma establecida por el mismo Consejo de la Administración. La autorización que trata es párrafo, será previa, por escrito y quedará registrada en el libro en la integridad de sus términos.
- Las demás que consagre la Constitución Nacional y las leyes.

5. ESTRUCTURA DE LA FCL AL INICIO DEL PRESENTE TRABAJO.

A continuación se encuentra la estructura organizacional y proyectos de la fundación al inicio de este trabajo, donde se proyectaba la ejecución del Programa Talentos Excepcionales, como único proyecto que desarrollaba la fundación, en ese entonces, a través del Eje Educación.

5.1. Estructura Organizacional.



Fuente: autoría propia

5.2. Ejes de intervención, Programas y proyectos.



Fuente: autoría propia

5.2.1 EJE EDUCACIÓN.

Teniendo en cuenta que la educación de calidad implica un compromiso de los diferentes actores sociales, desde la Fundación Cavelier Lozano se apoyarán las políticas nacionales y los objetivos del milenio, focalizando sus esfuerzos en la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa y la formación integral de los jóvenes de escasos recursos económicos, promoviendo el acceso a la educación superior de jóvenes con altas habilidades académicas de comunidades vulnerables y zonas rurales del departamento de Cundinamarca, acompañándolos en la materialización de su proyecto de vida y el fortalecimiento de sus competencias en las áreas básicas.

Con el objetivo de identificar y estimular a jóvenes con altas habilidades académicas de Instituciones Educativas Oficiales del departamento de Cundinamarca, se creó el Programa Talentos Excepcionales, donde la fundación a través del fortalecimiento de los conocimientos y competencias en las áreas básicas, orientación vocacional y acompañamiento en la definición de su proyecto de vida, ha focalizado sus esfuerzos para que los jóvenes accedan, permanezcan y culminen con éxito su educación superior en las mejores universidades de Colombia.

5.2.1.1. Objetivos Específicos.

- Detectar en los municipios de Cundinamarca, los estudiantes que se destaquen por sus altas habilidades académicas.
- Ofrecer a los estudiantes refuerzo académico para potenciar sus conocimientos y competencias en las áreas básicas.
- Brindar al estudiante programas de orientación vocacional, para que realicen de manera consciente y responsable la elección de su carrera.
- Acompañar a los estudiantes en el diseño de su proyecto de vida y el fortalecimiento de competencias ciudadanas para el buen desarrollo en la comunidad educativa, medio ambiente social y familiar.
- Mantener el vínculo de los estudiantes con sus municipios y familias.

5.2.1.2. Criterios de Selección:

- Ser estudiante de una Institución Educativa oficial del departamento de Cundinamarca del grado 9, ubicada en los municipios que conforman las provincias focalizadas.
- Ser un estudiante con buen nivel académico: Para estudiantes de 9 grado el concepto obtenido al final de su proceso en los dos años anteriores (grado octavo y grado séptimo) debe ser superior en tres de las cuatro áreas básicas

(matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Humanidades), para la que resta el concepto valorativo final debe ser alto.

- Ser un estudiante con buen nivel de relaciones interpersonales, que sobresale por su buen liderazgo en la Institución Educativa, que se muestra proactivo en la solución de conflictos y es capaz de proponer y conciliar en la diferencia.
- Obtener un excelente desempeño en la prueba tipo ICFES aplicada al grupo de estudiantes que cumplieron con los criterios de selección iniciales.
- Vo.Bo de los padres de familia como requisito indispensable

5.2.1.3. Estrategias.

a. Semilleros de Talentos.

Objetivo: Fomentar hábitos académicos en los estudiantes para que desarrollen autonomía en el aprendizaje partiendo de sus fortalezas y debilidades académicas.

Metodología:

Los estudiantes beneficiados asisten a 16 sesiones de trabajo al año. Cada una de las sesiones tiene una duración de 8 horas y se realizan los sábados cada 15 días en las cabeceras de las provincias focalizadas por el Programa Talentos Excepcionales.

En la jornada de la mañana los estudiantes asisten a sesiones de 5 horas para el refuerzo académico y preparación para la prueba SABER 11 en las áreas de física, química, matemáticas, biología, comprensión lectora, ciencias sociales, filosofía e inglés.

En la jornada de la tarde los estudiantes acuden a sesiones de 3 horas donde gracias a la asesoría de expertos fortalecen su proyecto de vida partiendo de su realidad.

Talleres:

- Taller de sueños y charlas de orientación vocacional
- Taller de liderazgo y emprendimiento
- Charla de cultura financiera (dirigida también a padres)
- Charla de acceso a la educación superior (Dirigida también a padres)

b. Campamento de Verano.

Objetivo: La estrategia Campamento de Verano tiene como objetivo exponer al estudiante a la vivencia universitaria a través procesos de orientación vocacional y el desarrollo de competencias académicas y sociales que permitan al estudiante adquirir un papel activo en su aprendizaje y en la reflexión acerca de su acceso a la educación superior.

Metodología:

En sus vacaciones de mitad de año los estudiantes acuden a las universidades de los Andes y Sergio Arboleda, donde durante 4 semanas, asisten a clases con tutores de las universidades siguiendo un currículo específico. Los fines de semana visitan sitios culturales y turísticos de Bogotá y municipios de Cundinamarca, incluida la planta Enrique Cavelier de Alquería, ubicada en el municipio de Cajicá.

Cobertura.

El programa Talentos Excepcionales se encuentra focalizado en 7 provincias del departamento de Cundinamarca (Sabana Centro, Sabana Occidente, Almeidas, Ubaté, Oriente, Rionegro, Ubaté y Gualivá). Se tiene proyectado que cada año ingresen al programa 70 estudiantes.

A continuación se encuentra el mapa del departamento de Cundinamarca, donde se resaltan los municipios focalizados por la Fundación Cavelier Lozano para la implementación del Programa Talentos Excepcionales.



5.3 Presupuesto.

La Fundación Cavelier Lozano en el año 2012 contó con \$700.000.000 para inversión en su funcionamiento y la ejecución de los programas y proyectos.

5.4 Aliados Estratégicos.

Para la Fundación Cavelier Lozano es prioritario generar alianzas conjuntamente con entidades que pongan a disposición de los programas y proyectos sus conocimientos, desarrollos técnicos y competencias en materia de gestión de recursos y aprendizaje organizacional.

A continuación se encuentran los aliados de la Fundación Cavelier Lozano al inicio de este trabajo:

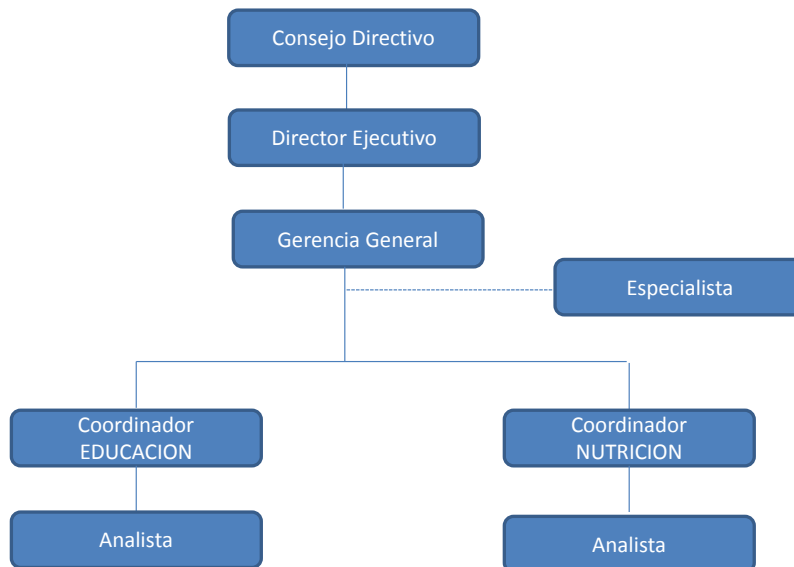
- Gobernación de Cundinamarca
- Universidad de Los Andes
- Universidad Sergio Arboleda

- Colsubsidio
- Alcaldía Municipal de Cajicá

6. LOGROS Y DESARROLLOS DE LA FUNDACION CAVELIER LOZANO.

La Especialización en Gerencia Estratégica me permitió apropiar herramienta para administrar, ordenar, planear y proyectar los cambios necesarios para establecer los cimientos de la Fundación Cavelier Lozano. Mi trabajo alrededor de dos años ha sido arduo y gratificante. Hoy la Fundación Cavelier Lozano, cuenta con una estructura organizacional que responde a las necesidades de los proyectos y programas.

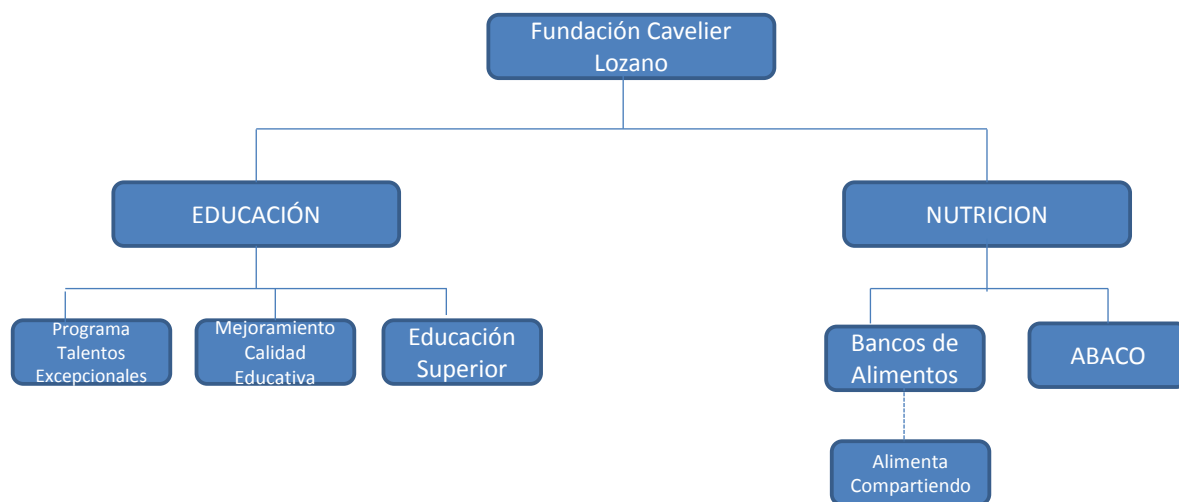
6.1. Estructura Organizacional.



6.2. Ejes, Programas y Proyectos.

La Fundación Cavelier Lozano cuenta hoy con 2 ejes prioritarios de intervención donde en el Eje Educación se encuentran los programas: Talentos Excepcionales, Mejoramiento de

la Calidad Educativa y Educación Superior. En el Eje Nutrición, se encuentran los programas: Bancos de Alimentos y ABACO.



6.2.1. EJE EDUCACIÓN.

6.2.1.1. Programa Talentos Excepcionales.

Objetivo.

Identificar y estimular a jóvenes con altas habilidades académicas de Instituciones Educativas Oficiales del departamento de Cundinamarca, para que a través del fortalecimiento de sus conocimientos y competencias en las áreas básicas, orientación vocacional, exposición a la vivencia universitaria y acompañamiento en la definición de su proyecto de vida, logren acceder, permanecer y culminar con éxito su educación superior en las mejores universidades de Colombia.

Objetivos Específicos.

- Detectar en los municipios de Cundinamarca, los estudiantes que se destaquen por sus altas habilidades académicas.
- Ofrecer a los estudiantes refuerzo académico para potenciar sus conocimientos y competencias en las áreas básicas.
- Brindar al estudiante programas de orientación vocacional, para que realicen de manera consciente y responsable la elección de su carrera.
- Exponer al estudiante a la vivencia universitaria.
- Acompañar a los estudiantes en el diseño de su proyecto de vida y el fortalecimiento de competencias ciudadanas para el buen desarrollo en la comunidad educativa, medio ambiente social y familiar.
- Mantener el vínculo de los estudiantes con sus municipios y familias.

Criterios de Selección.

- Ser estudiante de una Institución Educativa oficial del departamento de Cundinamarca del grado 9, ubicada en los municipios que conforman las provincias focalizadas.
- Ser un estudiante con buen nivel académico: Para estudiantes de 9 grado el concepto obtenido al final de su proceso en los dos años anteriores (grado octavo y grado séptimo) debe ser superior en tres de las cuatro áreas básicas (matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Humanidades), para la que resta el concepto valorativo final debe ser alto.
- Ser un estudiante con buen nivel de relaciones interpersonales, que sobresale por su buen liderazgo en la Institución Educativa, que se muestra proactivo en la solución de conflictos y es capaz de proponer y conciliar en la diferencia.
- Obtener un excelente desempeño en la prueba tipo ICFES aplicada al grupo de estudiantes que cumplieron con los criterios de selección iniciales.
- Vo.Bo de los padres de familia como requisito indispensable.

Estrategias:

- **Semilleros de Talentos:**

Objetivo.

Fomentar hábitos académicos en los estudiantes para que desarrollen autonomía en el aprendizaje partiendo de sus fortalezas y debilidades académicas.

Metodología.

Los estudiantes beneficiados asisten a 18 sesiones de trabajo al año. Cada una de las sesiones tiene una duración de 8 horas y se realizan los sábados cada 15 días en las cabeceras de las provincias focalizadas por el Programa Talentos Excepcionales.

En la jornada de la mañana los estudiantes asisten a sesiones de 5 horas para el refuerzo académico y preparación para la prueba SABER 11 en las áreas de física, química, matemáticas, biología, comprensión lectora, ciencias sociales, filosofía e inglés.

En la jornada de la tarde los estudiantes acuden a sesiones de 3 horas donde gracias a la asesoría de expertos fortalecen su proyecto de vida partiendo de su realidad.

Talleres:

- Taller de sueños y charlas de orientación vocacional
- Taller de liderazgo y emprendimiento
- Charla de cultura financiera (dirigida también a padres)
- Charla de acceso a la educación superior (Dirigida también a padres)

Cobertura.

El programa Talentos Excepcionales se encuentra focalizado en 7 provincias del departamento de Cundinamarca (Sabana Centro, Sabana Occidente, Almeidas, Ubaté, Oriente, Rionegro, Ubaté y Gualivá), donde para el año 2013, 138 estudiantes están participando en la ruta de mejoramiento.

El Programa Talentos Excepcionales cuenta hoy con 33 egresados que gracias a su excelente desempeño en las pruebas de estado, han logrado acceder a universidades como: Los Andes, Sergio Arboleda, Nacional, Externado, Santo Tomás y Católica.

6.2.1.2. Mejoramiento Calidad Educativa.

La Fundación Cavelier Lozano trabaja por al mejoramiento de la calidad educativa en el municipio de Cajicá/Cundinamarca, sede de la Planta Enrique Cavelier, a través del trabajo articulado y coherente entre actores públicos y privados que contribuya a transformar la calidad en la enseñanza y aprendizaje, así como la gestión escolar y comunitaria de las 6 instituciones educativas oficiales que conforman el sistema escolar de Cajicá.

Ejes de Intervención:

- a. Formación Docentes
- b. Fortalecimiento Gestión Institucional
- c. Mejoramiento Infraestructura Educativa
- d. Clima y Cultura
- e. Comunidad

Conjuntamente con la administración municipal, la Universidad de Los Andes y la Fundación Nutresa (Proyecto Educativo Líderes Siglo XXI), la fundación interviene para impactar positivamente la calidad de la educación a través del fortalecimiento pedagógico, que permitirá a los docentes de las instituciones educativas contar con estrategias pedagógicas y educativas para innovar sus prácticas pedagógicas.

Cobertura.

MUNICIPIO DE CAJICÁ BENEFICIARIOS	
Institución Educativa	6
Directivos Docentes	22
Estudiantes	8083
Docentes	338

Aliados:

- Alcaldía municipal de Cajicá
- Universidad de Los Andes
- Fundación Nutresa
- Zendero
- Dividendo por Colombia
- Secretaría de Educación de Cundinamarca

6.2.1.3. Educación Superior:

La educación superior es el pilar fundamental para la innovación, la investigación y la promoción de las transformaciones que permiten lograr el mejoramiento social, económico y político de un país y sus regiones. Es la llave del futuro de los jóvenes para alcanzar sus metas y sueños.

La Fundación Cavelier Lozano ha desarrolla programas orientados al acceso a la educación superior de jóvenes de comunidades vulnerables de Cundinamarca.

- **Fondo Educativo Excelencia Académica para hijos de Colaboradores de Alquería.**

El Fondo Excelencia Académica para hijos de Colaboradores de Alquería, es una iniciativa de la empresa desarrollada a través de la Fundación Cavelier Lozano, con el objetivo de

promover, facilitar el acceso y la permanencia de los hijos de colaboradores cuyos resultados en la prueba SABER 11 sean sobresalientes.

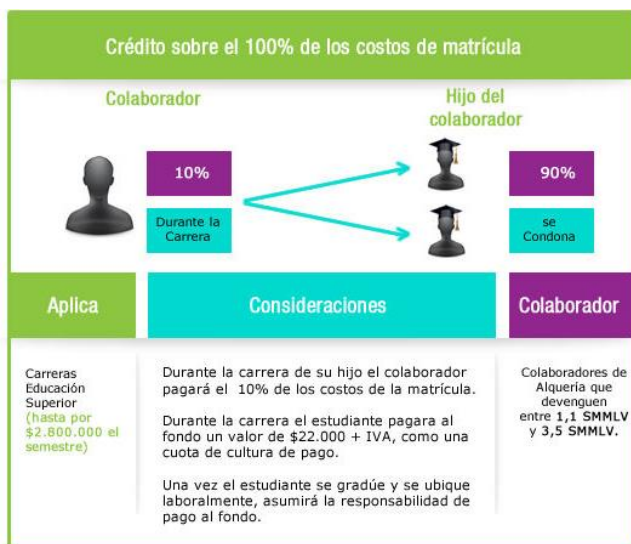
El fondo presta al colaborador y a su hijo, el 100% de los recursos necesarios para financiar la educación superior, donde durante la carrera de su hijo el colaborador paga al fondo el 10% de los costos de matrícula y el 90% corresponde a un crédito condonable por rendimiento académico.

Condonación semestral por rendimiento académico:

Condonación	Promedio del Semestre
50%	Promedio del semestre entre 3,7 a 3,9
60%	Promedio del semestre entre 4,0 a 4,1
100%	Promedio del semestre superior a 4,2

Condonación semestral por rendimiento académico

Funcionamiento del Fondo Excelencia Académica:



El fondo hoy cuenta con 7 hijos de colaboradores que cursan segundo semestre de su carrera profesional.

- **Becas TExc Universidad de Los Andes.**

En el año 2013, la Fundación Cavelier Lozano trabajó articuladamente con la Universidad de Los Andes en la creación del Programa de Becas TExc, el cual se ha constituido con el objetivo de otorgar apoyo financiero a los estudiantes beneficiarios del programa Talentos Excepcionales – TExc, con excelentes resultados en el ICFES y dificultades económicas para acceder a la Universidad de los Andes.

Los estudiantes beneficiarios del programa reciben una beca equivalente al 80% de la matrícula de los semestres establecidos al inicio del programa académico. El restante 20% corresponder a un préstamo, que el estudiante deberá pagar a la Universidad dos años después de la fecha de grado estipulada en el semestre de inicio del programa académico al cual ingrese (6 años después de iniciar su programa académico).

Cobertura.

El programa de Becas TExc de la universidad de Los Andes, beneficiará durante los próximos 30 años a 159 estudiantes de Cundinamarca egresados del programa Talentos Excepcionales.

6.2.2. Eje Nutrición.

Comprometidos con las poblaciones más vulnerables que carecen de los ingresos mínimos para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, la Fundación Cavelier Lozano trabaja conjunta y articuladamente con los bancos de alimentos y la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia ABACO, en pro de la seguridad alimentaria y la construcción del tejido social en torno a un tema prioritario como es la nutrición.

6.2.2.1. Bancos de Alimentos.

En la última década, alquería ha donado a los bancos de alimentos de Colombia más de 5 millones de litros de leche y 8.300 millones de pesos, aportando nutrición y salud a los

colombianos, fortaleciendo a más de 800 organizaciones, 116.000 personas y 14.000 familias atendidas a través de los Bancos de Alimentos de Colombia.

Los Bancos de Alimentos son organismos sin ánimo de lucro que trabajan en pro de la Seguridad Alimentaria de los países donde operan. Reciben alimentos excedentarios de comercios, empresas o particulares para su debida distribución entre población necesitada. Con ello se reduce el despilfarro de alimentos, se promociona el espíritu solidario y los valores humanos y culturales necesarios para resolver la humillante contradicción entre excedentes de alimentos y pobreza.

Objetivo de la alianza con los Bancos de Alimentos.

- Luchamos contra la pobreza, el hambre y la desnutrición
- Ayudamos a poblaciones vulnerables
- Llegamos a más comunidades urbanas y rurales, organismos e instituciones
- Construimos un mejor país
- Mejoramos la calidad de vida de los colombianos

6.2.2.2. Asociación Bancos de Alimentos de Colombia (ABACO).

Alquería de la mano del Grupo Nacional de Chocolates y la Fundación Éxito, fue parte de las empresas fundadoras de ABACO en el año 2009, la cual reúne a 26 Bancos de Alimentos a nivel nacional.

ABACO fue constituida para apoyar el fortalecimiento de los Bancos de Alimentos y generar alianzas estratégicas con el sector público y privado. De esta manera, ABACO lucha por la distribución equitativa de alimentos, bienes y servicios en búsqueda de auxiliar la población vulnerable, a través de las instituciones vinculadas con los Bancos de Alimentos.

Objetivos de ABACO:

- Asegurar un Sistema Nacional de Bancos de Alimentos que contribuya al establecimiento y desarrollo de Bancos de Alimentos que requieren del apoyo comunitario adecuado para asegurar su sostenibilidad.
- Promover todo tipo de Política Pública que contribuya al desarrollo de la Seguridad Alimentaria en el país.
- Gestionar fondos para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la consolidación de la Asociación y de Bancos de Alimentos existentes.
- Buscar junto con la empresa privada sinergias a nivel internacional, nacional y regional para el desarrollo de proyectos, en el marco de la Seguridad Alimentaria, que contribuyan al mejoramiento de los niveles nutricionales de la población y sean a su vez un valor agregado para los negocios.
- Generar espacios para el entrenamiento, asesoramiento y otras formas de apoyo para el desarrollo del personal de los Bancos de Alimentos de todo el país.
- Asegurar el cumplimiento y la integridad operativa de cada Banco dentro del marco de la reglamentación de la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia: ABACO.

6.3. RECURSOS.

La Fundación Cavelier Lozano durante los próximos 4 años, contará con una donación anual por parte de Alquería de 1.400 millones de pesos para la ejecución de los programas, proyectos y su sostenimiento.

6.4. ALIADOS.

- Departamento de Cundinamarca
- ABACO
- Universidad Sergio Arboleda

- Universidad de Los Andes
- GFN
- Liceo Francés
- Embajada de Francia
- Empresarios por la Educación
- Alcaldía de Chía, Alcaldía de Cajicá
- AFE
- FAO
- Bancos de Alimentos de Colombia
- Fundación Nutresa
- Dividendo por Colombia
- Entre otros aliados estratégicos.

7. PLAN ESTRATÉGICO.

El Plan Estratégico de la Fundación Cavelier Lozano se ha establecido con una vigencia de 4 años y se constituye como la principal herramienta para la dirección en la toma de decisiones, y en él se definen cuáles son las prioridades a abordar por la fundación.

El objetivo general del plan estratégico es definir las líneas maestras de las actividades a realizar y los criterios de decisión a utilizar por los miembros de la fundación, durante el periodo de vigencia del mismo.

7.1. Misión, Visión y Valores.

7.1.1. Misión.

Apoyar el mejoramiento de la calidad educativa, el acceso de jóvenes de escasos recursos a la educación superior y la nutrición de las familias Colombianas, a través del trabajo articulado y coherente con el sector público y privado.

7.1.2. Visión.

En el 2016, deseamos ser reconocidos como una fundación familiar generadora de desarrollo social que mediante esfuerzos colectivos con el estado, entidades gubernamentales y no gubernamentales, contribuye al mejoramiento de la calidad vida y el acceso de jóvenes talentosos a la educación superior.

7.1.3. Valores.

- **Integridad Personal.**

Vivimos cada momento con Integridad. Somos honestos, responsables, respetuosos y transparentes.

- **Pasión por el Logro.**

Nos apasiona lo que hacemos y lograr las metas que nos proponemos. Somos enérgicos, dinámicos y proactivos.

- **Movilizar y Desarrollar a Otros.**

Somos líderes en lo que hacemos. Apoyamos el desarrollo de las comunidades a través del acompañamiento en temas prioritarios como la educación y la nutrición.

- **Trabajo en Equipo.**

Con nuestros aliados trabajamos con sincronía, aportando nuestras fortalezas, logrando el cumplimiento de las metas propuestas.

- **Perseverancia.**

Aprendemos de las dificultades y sobre ellas construimos las escaleras con las que llegamos a nuestras metas.

- **Foco en la Comunidad y los jóvenes.**

Entendemos la importancia de nuestro trabajo para satisfacer las necesidades de las comunidades donde operamos.

7.2. Objetivos Estratégicos.

- a. Mejorar la calidad de vida de los integrantes de las comunidades donde operamos, a través de incidencia en el mejoramiento de la educación y el acceso a una buena nutrición.
- b. Aumentar la eficiencia operacional de la Fundación Cavelier Lozano.
- c. Fortalecer las alianzas público privadas que agreguen valor a las intervenciones lideradas por la Fundación Cavelier Lozano, para la consolidación del tejido social.

7.3. Diagnóstico de la Organización.

El diagnóstico le permitirá realizar un análisis a la Fundación Cavelier Lozano, para buscar información que ayude a determinar su situación actual y detectar áreas de mejoramiento.

Los conocimientos adquiridos en la especialización me permiten recomendarle a la fundación que una herramienta como el Análisis DOFA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), le permitirá realizar un buen diagnóstico.

Las debilidades y fortalezas son los aspectos internos de la fundación que afectan las posibilidades de éxito de una estrategia

Las oportunidades y amenazas surgen del contexto, es decir, de lo que ocurre o puede ocurrir fuera de la empresa.

7.4. Presupuesto.

El presupuesto de la Fundación Cavelier Lozano para los próximos 4 años, estará acorde de la Planeación Estratégica que realizará el Grupo Consultor Breakthrough.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. La Fundación Cavelier Lozano como prioridad debe realizar su ejercicio de Planeación Estratégica, el cual le permitirá proyectar sus acciones a las regiones y áreas donde incide Alquería, como brazo de su gestión social.
2. La Fundación Cavelier Lozano debe analizar la posibilidad de operar directamente algunos de sus Programas y proyectos, lo anterior le permitirá aumentar su visibilidad en las comunidades beneficiarias de los mismos.
3. El Gobierno Corporativo de la Fundación Cavelier Lozano debe conocer a profundidad los programas y proyectos que se desarrollan, con base en esto, lograrán trazar una línea clara sobre el crecimiento de la fundación.

9. BIBLIOGRAFIA.

- La Gerencia Estratégica". Fred R. David, Fondo Editorial Legis, Tercera Reimpresión Febrero 1990.
- "Planeación Estratégica". Jeftee Evoli, www.monografias.com
- Ander-Egg, E y Aguilar Idáñez, MJ (2006): "Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales", Editorial LUMEN / HVMANITAS, Buenos Aires.
- DAVID, Fred. CONCEPTO DE ADMINSTRACIÓN ESTRATÉGICA. Pearson Educación

10. ANEXOS.

Anexo 1: Estatutos Fundación Cavelier Lozano

ANEXO 1. ESTATUTOS FUNDACION CAVELIER LOZANO

OTORGANTE: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A. Identificada con NIT:860004922-4, con domicilio en la ciudad de cajicá, en el Km 5 vía Cajicá – Tabio.

NOMBRE: FUNDACIÓN CAVELIER – LOZANO.

NATURALEZA: La Fundación CAVELIER – LOZANO es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro.

NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La fundación se crea a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2010, teniendo como domicilio el municipio de Cajicá, en el Kilómetro 5 de la vía que de Cajicá comunica a Tabio.

OBJETO: El objeto social de la Fundación está encaminado a colaborar con programas de desarrollo social de interés nacional o local, que buscan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población. Para el logro de estos objetivos la fundación podrá promover investigaciones, financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de acción, apoyar con recursos económicos, humanos y materiales a otras entidades públicas, privadas o mixtas y celebrar con ellas convenios de cooperación, asesoría, consultoría; participar en la constitución o aportes de capital y/o especie a entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la Fundación y, en general, dar, recibir recursos para la ejecución de los proyectos respetando las limitaciones previstas en la ley; administrar y disponer libremente de estos dentro de los límites de su objeto; invertir en cualquier clase de papeles, títulos valores, bonos acciones, bienes muebles e inmuebles, buscando el fortalecimiento patrimonial que le permita el cumplimiento de su objeto; celebrar contratos bancarios, administrar inmuebles de su propiedad y disponer de ellos, dar y recibir donaciones y destinar los excedentes del ejercicio al cumplimiento de su objeto. Y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento de estos objetivos.

PATRIMONIO: La Fundación tiene dentro de su patrimonio la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000.00), el cual es aportado por el fundador en dinero y éste se encuentra pagado en su integridad por su fundador.

DURACIÓN: La Fundación tendrá un término de duración indefinido o hasta la extinción total de su patrimonio.

DIRECCIÓN: La dirección de la Fundación estará a cargo de los siguientes órganos: A) Consejo Directivo B) El Director Ejecutivo Principal y Director Ejecutivo Suplente.

CONSEJO DIRECTIVO: El Consejo Directivo estará conformado por un número plural de personas que en todo caso no podrá ser inferior de cinco (5) miembros.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO: El Consejo Directivo estará constituido por las siguientes personas:

6. MARGARITA LOZANO DE CAVELIER identificada con cédula de ciudadanía N° 20.213.110 de Bogotá.
7. CARLOS ENRIQUE CAVELIER LOZANO identificado con cédula de ciudadanía N° 2.976.016 de Cajicá
8. JUAN PABLO CAVELIER LOZANO identificado con cédula de ciudadanía N° 2.976.403 de Cajicá.
9. JERÓNIMO ALFONSO CASTRO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.232.756 de Bogotá

CONVOCATORIA: Las reuniones del Consejo Directivo serán convocadas por el director ejecutivo, en lugar visible de las instalaciones del domicilio de la Fundación

REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS: El consejo Directivo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, si no fuere convocado el Consejo Directivo, se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las 10:00AM, en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la Fundación.

LIBRO DE ACTAS: De las reuniones, resoluciones, acuerdos de liberaciones y en general de los actos del Consejo de Directivos se dejará constancia escrita en un libro de actas registrado ante la autoridad. Cada acta deberá ir firmada por quienes en ella intervinieron como Presidente y Secretario.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1. Nombrar al Director Ejecutivo Principal y su correspondiente Suplente, dicha elección se hará por período de dos (2) años con posibilidad de ser reelegido por períodos iguales de tiempo.
2. Aprobar e improbar el impuesto anual.
3. Aprobar, improbar y fenecer las cuentas presentadas por el revisor fiscal.
4. Decidir sobre el aumento o disminución del capital social, así como sobre la fusión, transformación y/o disolución y liquidación de la Fundación.
5. Vigilar la dirección administración de la Fundación.
6. Autorizar al Director Ejecutivo la celebración de contratos, cuya cuantía exceda la suma establecida por el mismo Consejo de la Administración. La autorización que trata es párrafo, será previa, por escrito y quedará registrada en el libro en la integridad de sus términos.
7. Las demás que consagre la Constitución Nacional y las leyes.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO: Las elecciones del Consejo Directivo se llevarán a cabo cada dos (2) años, en la segunda semana del mes de octubre.

Para miembro del Consejo Directivo se requiere ser miembro activo de la comunidad o cualquier tipo de asociación o fundación, por lo menos los dos (2) años anteriores al tiempo de realizarse la elección.

La elección de los nuevos miembros del Consejo Directivo se realizará por el método de cooptación por parte del Consejo Directivo, deberá comunicar su voluntad a los demás miembros que integran el Consejo por lo menos con un mes de anterioridad a realizarse las elecciones en el mes de octubre.

RENUNCIA O FALLECIMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO: En caso de presentarse renuncia o fallecimiento de algún miembro del Consejo Directivo, los demás miembros del Consejo nominarán y realizarán la elección de su reemplazo dentro del mes siguiente a su renuncia o fallecimiento.

DIRECTOR EJECUTIVO: La Fundación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción del Consejo Directivo, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Director Ejecutivo tendrá un período de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: El Director Ejecutivo es el representante legal de la Fundación, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

- a. Actuar como representante legal, judicial y extrajudicial de la Fundación.
- b. Representar a la Fundación con facultades para conciliar, transigir, desistir, delegar y sustituir.
- c. Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y cumplir las órdenes emanadas de la misma.
- d. Realizar todos los actos y/o celebrar todos los contratos comprometidos dentro del objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con las restricciones y limitaciones que establecen la ley y estos estatutos especialmente en el párrafo de este artículo.
- e. Presentar para el estudio y consideración del Consejo Directivo, los planes y programas que deba desarrollar la Fundación.
- f. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Fundación y presentarlo a consideración del Consejo Directivo.
- g. Informar periódicamente al Consejo Directivo sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma.

- h. Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la Fundación.
- i. Administrar el personal al servicio de la Fundación, para cuyo efecto celebrará los contratos y efectuará las operaciones a que hubiere lugar.
- j. Constituir mandatarios para que representen a la Fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales.
- k. Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Fundación y establecer su remuneración.
- l. Convocar al Consejo Directivo cuando lo exijan las necesidades de la Fundación.
- m. Otorgar escrituras públicas o documentos privados.
- n. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones del Consejo Directivo.

DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN:

- a. Por la decisión unánime del Consejo Directivo.
- b. Por decisión de la autoridad competente.
- c. Cuando el patrimonio de la Fundación quede reducido a menos del 50%.
- d. Por las demás causales señaladas por ley.

LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN: El procedimiento para la liquidación de la Fundación será el siguiente:

1. El Consejo Directivo nombrará un liquidador para que ejerza su cargo conforme a las leyes.
2. Si luego de pagar el pasivo externo hubieren remanentes, estos serán destinados a una fundación sin ánimo de lucro de la misma naturaleza de la que se liquida.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS: Para la reforma de los presentes se requerirá la unanimidad del Consejo Directivo.